



BANCO DE ESPAÑA

## COMUNICACIÓN 16/03

### **ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. JUNIO 2003.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de mayo de 2003, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de junio de 2003, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	<b>BONOS A 3 AÑOS</b>	<b>OBLIG. A 10 AÑOS</b>
- Fecha de Emisión.....	13.01.2003	15.04.2003
- Fecha de Amortización.....	31.01.2006	30.07.2013
- Interés Nominal .....	3,20%	4,20%
- Cupón Corrido.....	1,13%	--
- Importe mínimo negociación.....	1.000 €	1.000 €
- Pago de Intereses .....	31.01.2004	<b>30.07.2003 (*)</b>
- Fecha de las Subastas .....	04.06.2003	05.06.2003
- Fecha adeudo en cta. Tesorería y abono en la cta. de valores .....	09.06.2003	10.06.2003
- Cód. ISIN / Tramo .....	ES0000012841/4	ES0000012866/2

**(\*) Este día pagará un cupón reducido de 1,219726 %. A partir de esta fecha los cupones serán completos.**

#### CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

**Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.**

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
  - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
  - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de mayo de 2003

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES